"Programa de Especialización de Funcionarios Públicos ATN/SF/11096-PR"

ACTA DE EVALUACION No. 02

LLAMADO A "CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA" BASADA EN LA MODALIDAD DE CALIFICACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL (CCIN)

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres del mes de diciembre del año dos mil catorce, en la oficina del Proyecto de Especialización de Funcionarios Públicos del Ministerio de Hacienda, sitio en la calle Estrella 345 casi Chile, Edificio Intercity Piso 4, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución P.E.F. No. 02/2014, para la evaluación de las propuestas recibidas del llamado a **"CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA"** basada en la modalidad DE CALIFICACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL (CCIN), convocada por el Proyecto de Especialización de Funcionarios Públicos –Ministerio de Hacienda.

Para el efecto se hallan presentes los siguientes funcionarios:

- Sra. Maria Evangelista Falcón, Dirección Administrativa del Ministerio de Hacienda.--------
- Sr. Nelson Federico Mora, Coordinador General UEP ATN/SF/11096-PR.----------
- Sr. Carlos Gabriel Diaz, Coordinador Administrativo-Financiero ATN/SF/11096-PR.---------

En primer término, se precisa que el proceso de selección se rige siguiendo los procedimientos de acuerdo con los lineamientos detallados en la **Políticas de Adquisiciones del Banco GN-2349-9 y GN-2350-9 de las Operaciones Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo**. Al respecto, se urge que conforme al Artículo 2° c) de la Ley N° 2051, todos los procesos de adquisiciones a ser financiados en todo o en parte con recursos del BID quedan excluidos de la aplicación de la Ley, rigiendo para dichos procesos las Políticas de Adquisiciones del Banco GN-2349-9 y GN-2350-9. En tal sentido, el portal de la DNCP es utilizado a modo únicamente de dar comunicación del llamado.

En segundo lugar, se establece la estrategia de evaluación.

1. Recepción de propuestas.
2. Aplicación de la grilla de evaluación.
3. Se citara a entrevista a los candidatos con mayor puntaje.
4. Sugerencia del comité.

Habiendo precisado el procedimiento, se lista las propuestas recibidas. Se constatan las siguientes, todas a título personal:

1. Blanco Peralta, Rosa Elena
2. Jara Medina, Jaime José

Eva Falcón
Asesoría Técnica
Dirección Administrativa

FEDERICO MORA
Coordinador General
Programa de Esp. de Func. Públicos

ACTA DE EVALUACION No. 02

LLAMADO A "CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA" BASADA EN LA MODALIDAD DE CALIFICACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL (CCIN)

3. Cáceres, Maria Teresa
4. Almada, Esteban
5. Monroy, Jose Guillermo
6. Rolón López, Silvia Elena

Acto seguido se detalla la grilla de evaluación con los criterios de calificación correspondientes, según se precisa:

Nombre del Consultor	Formación académica					Experiencia Profesional				Otros Factores					
	Nota (1) hasta 15 p.				TOTAL F. ACADEMICA	**Nota (2)** hasta 75 p.			TOTAL E. PROFESIONAL	**Nota (3)** Hasta 10 p.				TOTAL OTROS FACTORES	Nota Final
	Cumple/No Cumple	Hasta 8 ptos	Hasta 4 ptos	Hasta 3 ptos		2.1 Max. 45 ptos	2.2 Max 24 ptos	2.3 Max 6 ptos		2 ptos	Hasta 4 ptos	Hasta 2 ptos	Hasta 2 ptos		
	1,1 Título Universitario afin	1,2 Doctorados/ Maestria	1,3 Especialización	1,4 Capacitación/ Actualización	HASTA 15 PUNTOS	Exp. 1 Directa.	Exp 2 Indirecta.	Exp 3 General	HASTA 75 PUNTOS	3.1 Manejo de programas informáticos	3.2 Publicaciones / investigaciones	3.3 Entrevista personal	3.4 Docencia	HASTA 10 PUNTOS	TOTAL GENERAL HASTA 100 PUNTOS
postulante 1	Cumple				0,00				0,00					-	0,00
postulante 2	Cumple				0,00				0,00					-	0,00
...	Cumple				0,00				0,00					-	0,00

Formación Académica

1.1. El título universitario en las áreas de economía, sociología, ciencias sociales o ciencias afines es excluyente, por lo tanto, se evaluará bajo el criterio "Cumple / No Cumple".

1.2. El candidato que cuente con Doctorados, Maestría, cursos de Postgrado o Especialización relacionados con elaboración, monitoreo, evaluación y/o gestión de programas y/o proyectos u otras relacionadas con los objetivos de la consultoría. Se calificará con calificará con 8 puntos a Doctorados con una carga horaria mínima de 1200 horas; Se calificará con 6 puntos a cursos de Maestría con una carga horaria mínima de 720 horas; Se calificará con 4 puntos a cursos de Especialización con una carga horaria mínima de 360 horas. Se otorgará 1 punto por cada curso de Capacitación/Actualización con una carga horaria mínima de 40 horas hasta un máximo de 3 puntos.

Eva Falcón
Asesoría Técnica
Dirección Administrativa

PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS
MINISTERIO DE HACIENDA
ATN/SF 11096-PR

FEDERICO MORA
Coordinador General
Programa de Esp. de Func. Públicos

"Programa de Especialización de Funcionarios Públicos ATN/SF/11096-PR"

ACTA DE EVALUACION No. 02

LLAMADO A "CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA" BASADA EN LA MODALIDAD DE CALIFICACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL (CCIN)

Experiencia Profesional:

2.1 Experiencia Directa: Se relaciona a la experiencia del consultor en consultorías con una duración mínima de 2 meses en monitoreo o evaluación de programas y/o proyectos; así como la participación sustantiva en evaluaciones; administración y ejecución de proyectos financiados por organismos multilaterales/internacionales. **El consultor deberá tener un mínimo de 2 trabajos, con criterio excluyente. Adicional a los trabajos con criterio excluyente, se calificará por cada trabajo de consultoría con 15 puntos y hasta un máximo de 45 puntos.**

2.2 Experiencia Indirecta: Se relaciona a la experiencia del consultor en trabajos relacionados con el diseño y conceptualizaciones de programas y/o proyectos; así como la compilación, sistematización y análisis de datos e información de cuali-cuantitativos vinculadas con la evaluación de programas y/o proyectos. S**e calificará por cada trabajo con 8 puntos y hasta un máximo de 24 puntos.**

2.3 Experiencia General: Se considera y valora la experiencia del consultor desde el año de obtención del título universitario. **El consultor deberá tener como mínimo 8 años de experiencia general (excluyente). Se calificará por cada año adicional con 1 punto hasta un máximo de 6 puntos.**

Otros Factores:

3.1. Conocimientos de informática: Se otorgarán **2 puntos** al Consultor que declare manejar al menos 2 programas informáticos. (Microsoft Office no será evaluado).

3.2. Publicaciones / investigaciones, se otorgaran **2 puntos** por cada trabajo en temas afines a la consultoría**, hasta un máximo de 4 puntos.**

3.3. Entrevista personal: Se otorgará **1 punto** a cada factor evaluado **hasta un máximo de 2 puntos.**

3.4 Docencia: Se otorgará **1 punto** por cada cátedra en Universidades reconocidas**, hasta un máximo de 2 puntos.**

Puntaje Total:

Nota (4): **El puntaje total mínimo de calificación por todas las áreas no podrá ser menor de 70 puntos sobre una escala de 100 puntos.**

Nota (5): Al menos dos candidatos deben superar la cantidad de 70 puntos para continuar con el proceso.

Nota (6): En caso de empate la definición se hará de acuerdo al mayor puntaje obtenido en el siguiente orden: 1) Experiencia Directa, 2) Experiencia Indirecta, 3) Formación Académica.

Nota (7): El consultor deberá acompañar a su CV el Cuadro proveído por el Ejecutor donde se declaran **las fechas y cantidad de horas de cursos realizados, así como el mes y año inicial y final de cada experiencia laboral.**

Nota General: Los requisitos mínimos exigidos en los TORs para Formación Académica **no son puntuables.**

Aplicación de la herramienta de evaluación: Documento adjunto.-

Eva Falcón
Asesoría Técnica
Dirección Administrativa

FEDERICO MORA
Coordinador General
Programa de Esp. de Func. Públicos

ACTA DE EVALUACION No. 02

LLAMADO A "CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA" BASADA EN LA MODALIDAD DE CALIFICACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL (CCIN)

Observación: En consideración de los puntajes verificados, y tomando en cuenta el mecanismo de desempate establecido por la grilla de evaluación, se ha invitado a entrevista a los siguientes postulantes:

1. Jara Medina, Jaime José
2. Cáceres, Maria Teresa
3. Almada, Esteban

Entrevistas:

- Se ha corroborado el no cumplimiento del puntaje en Formación Académica por parte de la postulante Sra. Cáceres.
- Se ha destacado la claridad del enfoque propuesto por el Sr. Jara Medina, basado en la metodología de la "Diferencia en la diferencia", técnica que mide impacto a través de la diferencia entre el pre-post tratamiento, en grupos de tratamiento y control.

Por consiguiente y conforme a las evaluaciones realizadas, este comité sugiere:

Recomendar avanzar en el proceso del llamado con el postulante Sr. Jaime José Jara Medina.

Finalmente manifestamos que la evaluación la hemos realizado conforme a los criterios establecidos por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aplicando los instrumentos con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe.

Sra. Maria Evangelista Falcón
Dirección Administrativa del Ministerio de Hacienda.

Sr. Nelson Federico Mora
Coordinador General UEP ATN/SF/11096-PR.

Sr. Carlos Gabriel Diaz
Coordinador Administrativo-Financiero ATN/SF/11096-PR.